

EDITORIAL

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y LOS ABOGADOS.

Con el fallecimiento de Gabo, perdemos una de los mayores escritores de la lengua española en todos los tiempos. Sobre eso ya mucho se ha dicho, lo que queremos es hacerle un reconocimiento desde esta Revista, por la cercanía que tuvo con el Derecho.

En 1947 Gabriel García Márquez inicia sus estudios de Derecho en la Universidad Nacional de Bogotá. Ese año tiene contacto con la obra de ese otro abogado que se llamó Franz Kafka, autor de la novela El Proceso, tan cercana e impactante para los abogados. Pero la obra que lo marcó fue La Metamorfosis que leyó estando en primero de derecho. Después de leer La Metamorfosis y a Gargantúa y Pantagruel, de Rabelais, según afirmó en una entrevista, supo que podía ser escritor, pues la desmesura de estas dos obras apuntan a las licencias que él necesitaba como escritor, quien iría a convertirse en modelo del realismo mágico: Gregorio Samsa, el personaje de la narración de Kafka, La Metamorfosis, amanece un día convertido en insecto. Los personajes Gargantúa y Pantagruel orinaban e inundaban el pueblo. García Márquez necesitó vivir este tipo de literatura para convencerse de que su espíritu de fabulador, o de gran embustero, como lo llamó su padre, era su veta literaria. En 1948, a raíz de los sucesos del 9 de abril, deja la ciudad de Bogotá y continúa sus estudios de derecho en la Universidad de Cartagena. Termina el segundo curso con muy buenas notas, a excepción de Derecho Romano que perdió con 2.0. Inicia el tercer año pero el periodismo ya lo había atrapado y las faltas de asistencia se vuelven constantes por lo que pierde varias materias. Al año siguiente intenta matricularse en cuarto y le informan que debe repetir tercero y hasta allí fue capaz. Quién iba a imaginarse la ventura de esta decisión. Qué tal García Márquez de magistrado, o como su modelo Kafka, de abogado en una compañía de seguros. O como Goethe de abogado litigante. En todo caso, no hay premios nobel para los abogados. Salimos ganando.

En otro escrito para esta Revista tuve oportunidad de señalar muchos de los escritores famosos que además fueron abogados. Ahora quiero aludir a algunos que empezaron los estudios de derecho pero los abandonaron por la literatura, entre ellos quiero mencionar a tres de nuestros escritores que incurrieron en este “pecado”: Eduardo Caballero Calderón afirma que abandonó sus estudios de derecho cuando un profesor le preguntó en clase, qué ocurría cuando un río que transcurría por entre dos propiedades se desbordaba y después volvía al cauce normal pero dejando una isla entre las dos propiedades. Gonzalo Arango dijo que se retiró del estudio de derecho por su manía de torcerlo todo. García Márquez en una entrevista

afirma que uno de los motivos (por supuesto que había otros serios) fue cuando el profesor de Bienes le preguntó si la energía era un bien mueble o inmueble.

Si hacemos caso a su amigo Daniel Samper, tenemos que repetir con este que nuestro premio Nobel tenía un abogado por dentro. Dice Daniel Samper (este sí abogado titulado) que García Márquez era un estudioso de la Constitución y que más de una vez lo vio esgrimirla en una pequeña edición. Esto le permitió hacer un escrito a manera de recomendaciones para los constituyentes del 91.

Ese abogado que llevaba y los estudios de Derecho que alcanzó a realizar, le ayudaron para escribir la Crónica de una muerte anunciada, basado en un expediente adelantado en la Guajira a raíz de un homicidio pasional allí ocurrido.

Como a Balzac, dos contratos lo persiguieron: el contrato de prenda o empeño y el de edición. El primero lo tuvo como parte en la primera etapa de su vida, cuando, como recurso de emergencia, empeñaba las joyas de su mujer. El segundo hasta el final de sus días, pues de ese contrato vivió: el contrato de edición. Con ocasión de este en una ocasión tuvo que contratar los servicios del actual ministro de justicia, Horacio Gómez Méndez, para que lo asistiera en la demanda que le formuló el personaje de la crónica Relato de un naufrago... por los derechos de autor. García Márquez se los cedió al marino Velasco en su primera edición en Español. Cuando la obra fue publicada en otros idiomas, Velasco le reclamó y lo demandó. El fallo favoreció al demandante en primera instancia pero la segunda instancia se desató a favor del escritor.

Dos asuntos quiero tocar para terminar este pequeño escrito sobre nuestro escritor y los abogados. El primero apunta a esa vocación de abogado reflejada en su inclinación por la defensa de los derechos humanos y los presos políticos. Tanto lo marcó esa época difícil que en nuestro país también se vivió, por supuesto que en menor escala que en los países del cono sur, de desconocimiento de los derechos humanos, actos de tortura, de desaparición, de detenciones prolongadas indebidamente, en fin, que impulsó la edición de una relación de hechos similares bajo el título de El libro negro de la represión. Lo irónico es que estuvo a punto de ser víctima del Estado represor y solo se salvó por los informes que recibió en el sentido de que iba a correr la misma suerte del poeta Vidales (las caballerizas de Usaquén) y se refugió en México. Era la época aciaga de Turbay Ayala y su ministro de defensa (ese sí de guerra) Camacho Leyva.

El otro tiene que ver con la visión que nos presenta en Cien años de soledad sobre algunos abogados. Esos hombres vestidos de negro que no escatimaban ningún recurso, legal o no, para defender a las empresas del banano. Esos abogados no leyeron a García Márquez. Leámoslo.